



Comodoro Rivadavia, 20 de Diciembre de 2010.-

VISTO:

El Proyecto “**Jornadas Patagónicas de estudios sociales sobre Internet y tecnologías de comunicación**” para su realización en el ciclo lectivo 2011, presentado por el Grupo de Trabajo sobre Internet, Tecnología y cultura de la Facultad, ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que pretende generar un ámbito de intercambio académico acorde a lo que se espera de los grupos e institutos de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que es política de la Secretaría de Investigación y Posgrado impulsar el desarrollo de este tipo de iniciativas desde los grupos e institutos de investigación, en particular;

Que pretende generar nuevas líneas de investigación del campo, que colaboren en el enriquecimiento y diversificación de los estudios desarrollados en el campo;

Que el análisis de las implicaciones sociopolíticas y culturales de las tecnologías de comunicación es tema de interés de la agenda pública, y por tanto, interesa a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales debatir al respecto;

Que el Consejo Directivo de la Facultad debe decidir al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII<sup>o</sup> sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1<sup>o</sup>) Avalar la realización de las “**Jornadas Patagónicas de estudios sociales sobre Internet y tecnologías de comunicación**” para su realización en el ciclo lectivo 2011, presentada por el Grupo de Trabajo sobre Internet, Tecnología y cultura de la Facultad, ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad.

Art. 2<sup>o</sup>) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

**Resolución CDFHCS N° 409/2010**

sip  
pmd